

## **INFORME DE COMISARIO CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO S.A. 2017**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO S.A.

En cumplimiento al Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y a la designación de Comisario Principal, he procedido a realizar el análisis del proceso administrativo, producción, comercialización y financiero de la Compañía CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO S.A. en sujeción a la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario, Estatutos y Resoluciones de Junta General de Accionistas; así como al cumplimiento por parte de la administración de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las acciones operativas y administrativas ejecutadas por la Empresa y las cifras expresadas en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2017, son de responsabilidad de los administradores de CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO S.A.; mientras que la de Comisario es de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los hechos y datos que se consignan en los estados financieros, archivos y mas documentos de respaldo que han servido de base para el análisis, de una manera selectiva, evidenciada e imparcial.

### **CUMPLIMIENTO DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS.**

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio, que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **PRODUCCION Y COMERCIALIZACION**

LA Compañía CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO S.A., es una compañía ecuatoriana que inició sus actividades comerciales el 5 de Diciembre del 2016, cuya actividad es dedicarse a la explotación minera, pero cabe mencionar que en el año 2017, todavía no ha iniciado su proceso de explotación minera.

### **FINANZAS**

- El activo de la compañía CONDOMINIO MINERO JUNTAS UNO S.A está conformado en el 100 % en la porción corriente Efectivo y equivalentes al efectivo por un valor de USD. 3.759,85

- En lo que respecta al endeudamiento de la compañía, el 66.49% corresponde al pasivo con el rubro sobregiros bancarios cuyo valor es de USD. 2500,00 y el 33,51 % al Patrimonio.
- El patrimonio alcanza los USD. 1.259,85, compuesto prácticamente del capital suscrito o Asignado por un valor de USD. 2.150,00; menos los resultados acumulados cuyo valor es de USD. - 130,79 y por la pérdida del ejercicio económico año 2017 de USD. -759,36. En vista de la disminución del patrimonio en un 41,40 % se deberá tomar en consideración para el siguiente ejercicio económico el siguiente artículo de la Ley de Compañías.

Según la Ley de Compañías, la Sección XII de la inactividad, Disolución, Reactivación, liquidación y cancelación en el art. 361 numeral 6 que dice "Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;

- La Compañía en el año 2017, no ha realizado ventas.
- La Compañía en el año 2017, no ha realizado costos de producción.
- Se han realizado gastos administrativos y de ventas por un valor de USD. 738,16 y 21,20 respectivamente. De estos los más importantes corresponden a gastos de internet, telefonía y pago a Notario.
- El resultado del ejercicio económico año 2017 es de USD. -759,36.

Con el análisis realizado a los Estados Financieros de la empresa, en mi opinión, los estados financieros expuestos por la Compañía, presentan razonablemente la información financiera en todos los rubros más importantes y representativos, las operaciones financieras han sido registradas conforme a las Leyes y a Normas Internacionales de Información Financiera.

Machala, 02 de Abril de 2018



Ing. Tania Ajila S. MBA.  
COMISARIO PRINCIPAL